



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 093/2024 de fecha 12 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 093-024/2024

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 89/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS PACS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2526/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 06 de octubre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 377/2024, de fecha 05 de octubre de 2024, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Estudios de Ofertas, correspondiente a Licitación Pública Nacional N° 89/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS PACS”, con ID N° 452.996; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando, la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicitó el inicio del llamado a Licitación para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS PACS”, recepcionado en fecha 04 de julio de 2024;

Que, por Memorando CA N° 5000027359/2024, de fecha 09 de agosto de 2024, la Sección Ejecución y Control Presupuestario, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 261 “De Informática y Sistemas Computarizados” de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el Ejercicio Fiscal 2024, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2093/2024, de fecha 09 de agosto de 2024, para el presente llamado;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 126/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, la Unidad de Control y Verificación de Precios, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 9.641.855.988.- (Guaraníes nueve mil seiscientos cuarenta y un millones ochocientos cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y ocho);

Que, el llamado para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS PACS”, se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2024, con ID N° 452.996;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 093/2024 de fecha 12 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 093-024/2024

Que, por Resolución C.A. N° 065-011/2024, de fecha 29 de agosto de 2024, la Máxima Autoridad Institucional, resolvió cuanto sigue: "Art. 1°) Autorizar el llamado a la Licitación Pública Nacional N° 89/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS PACS", con ID N° 452.996; Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 89/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS PACS", con ID N° 452.996, previa adecuación del mismo, conforme a las modificaciones remitidas vía Nota Interna CA/N° 065-0775/2024, de fecha 29 de agosto de 2024, de la Secretaría del Consejo de Administración, Art. 3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de los ajustes correspondiente a la Planilla de Precios a ser cargada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las observaciones remitidas a través de la Nota Interna CA/N° 065-0775/2024, de fecha 29 de agosto de 2024, antes de su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Art. 4°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022, su modificatoria y su decreto reglamentario...";

Que, por Resolución C.A. N° 073-033/2024, de fecha 19 de setiembre de 2024, la Máxima Autoridad Institucional resolvió en su: "Art. 1°) Dejar sin efecto la Resolución C.A. N° 065-011/2024, de fecha 29 de agosto de 2024, y se autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional N° 89/24 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS PACS", con ID N° 452.996; Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 89/24 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS PACS", con ID N° 452.996, Art. 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022, su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)...";

Que, conforme al Acta de fecha 16 de octubre de 2024, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones, del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución Esq. Luís Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-oferta siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 09:13 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 89/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS PACS", con ID N° 452.996;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH

SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 093/2024 de fecha 12 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 093-024/2024

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procedió a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

- DEZETA S.A., con RUC N° 80019208-7.

Que, en fecha 28 de octubre de 2024, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Evaluación de Ofertas, a la Dirección Operativa de Contrataciones, a la Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° “PRINCIPIOS RECTORES” de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 454/2024, con la siguiente sugerencia:

- Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 89/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS PACS”, con ID N° 452.996, a la Firma DEZETA S.A., con RUC N° 80019208-7, por un monto total de G. 9.612.000.000.- (Guaraníes nueve mil seiscientos doce millones) IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe.

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística - Dirección Operativa de Contrataciones, disponiendo asimismo, establecer que el Administrador del Contrato deberá velar por la correcta imputación del Objeto de Gasto N° 261, considerando que no incluye los activos tangibles patrimoniales;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 89/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS PACS”, con ID N° 452.996, a la Firma DEZETA S.A., con RUC N° 80019208-7, por un

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 093/2024 de fecha 12 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 093-024/2024

monto total de G. 9.612.000.000.- (Guaraníes nueve mil seiscientos doce millones), IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----

- 2°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore los contratos correspondientes y notificar la presente Resolución a la firma adjudicada detallando los documentos que debe presentar para la firma del contrato.-----
- 3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 4°) Establecer que el administrador del Contrato será el Sr. JOSÉ MARÍA GIMÉNEZ SAMANIEGO, con C.I. N° 3.496.088 – Director de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud.-----
- 5°) Establecer que el Administrador del Contrato deberá velar por la correcta imputación del Objeto de Gasto N° 261, considerando que no incluye los activos tangibles patrimoniales.-----
- 6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----
- 7°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.-----
- 8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

SC/mg/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH

SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

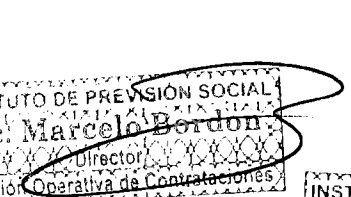
El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

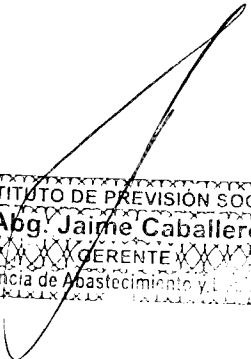
ANEXO

DEZETA S.A. con RUC: 80019208-7.-

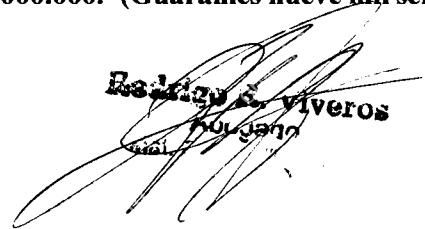
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	81111811-001	Extensión de Garantía de Solución de Imágenes Médicas	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	36,00	267.000.000	9.612.000.000

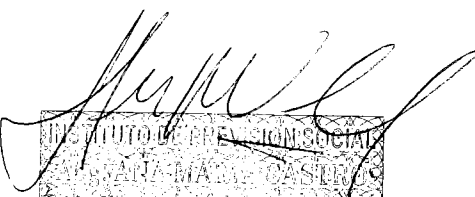
MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 89/24 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTIA DE EQUIPOS PACS”, ID N° 452996.: G. 9.612.000.000.- (Guaraníes nueve mil seiscientos doce millones) IVA incluido.-


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y...


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Eladio Quintana
Sistema de Información y Telemedicina/DRTS


Rodrigo S. Viveros
Subgerente


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
SANTA MARÍA CASTER
Gerencia de Administración

0000001